

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA PAC-DR-6033 de 21/OCTUBRE /2020 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Motivo: Negación de recepción de respuesta

Usuario: SONIA E CORREA



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Se fija el: 29 / OCTUBRE / 2021

Se retira el: 06/ NOVIEMBRE / 2021

La presente notificación se considera surtida el día: 23/ NOVIEMBRE / 2021



Lic.Mín. Transporte 0960 de marzo 14/2000
Lic.Alién= 001368 del 4/6/2020
Vistada y Controlada por Minc
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 03



ENVIGADO ANTIQUIA

CREDITO 834011339350

COLVANES SAS. NIT 900.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario PBX (1)7943670
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Somos Autorizadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002
Agente Retenedor de IVA

FEC ADMISION 27/10/2020 20:00		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: ENVIGADO-ANTIOQUIA	REG DESTINO: MEDELLIN	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401 ANA.CHACON@PACARIBE.COM		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1		Desconocido No.31	
TEL: 3012917329	CEDEULA/TI/NIT 900074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	Rehusado No.44	
PARA SONIA E CORREA		PESO (gramos) 1000		No Reside No.35	
CARRERA 27 NO 37 B SUR 113 ENVIGADO ANTIOQUIA		PESO VOL 1		No Reclamado No.40	
Carreys 27A # 37B Sur 113		PESO A COBRAR(Kg) 1		Dir. errada No.34	
TEL 3104372488	CEDEULA/TI/NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS SABADOS: SI	Otros (Nov Operativa/cerrado)	
NOTAS		VALOR DECLARADO 10000		Fecha de devolución al remitente	
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL		VAL SERV ME 0		D: M: A: P: M:	
Nombre CC Remitente		FLETE VARIABLE 0		Observaciones en la entrega:	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS 0		Sólo complementaria de devolución	
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL		TOTAL FLETE 0		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Seño Destinatario	
		CARTAPORTE: NO		Fecha estimada de entrega: 29/10/2020	



Lic.Mín. Transporte 0960 de marzo 14/2000
Lic.Alién= 001368 del 4/6/2020
Vistada y Controlada por Minc
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 03



CREDITO 834011339350

COLVANES SAS. NIT 900.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario PBX (1)7943670
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Somos Autorizadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002
Agente Retenedor de IVA

FEC ADMISION 27/10/2020 20:00		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: ENVIGADO-ANTIOQUIA	REG DESTINO: MEDELLIN	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401 ANA.CHACON@PACARIBE.COM		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1		Desconocido No.31	
TEL: 3012917329	CEDEULA/TI/NIT 900074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	Rehusado No.44	
PARA SONIA E CORREA		PESO (gramos) 1000		No Reside No.35	
CARRERA 27 NO 37 B SUR 113 ENVIGADO ANTIOQUIA		PESO VOL 1		No Reclamado No.40	
Carreys 27A # 37B Sur 113		PESO A COBRAR(Kg) 1		Dir. errada No.34	
TEL 3104372488	CEDEULA/TI/NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS SABADOS: SI	Otros (Nov Operativa/cerrado)	
NOTAS		VALOR DECLARADO 10000		Fecha de devolución al remitente	
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL		VAL SERV ME 0		D: M: A: P: M:	
Nombre CC Remitente		FLETE VARIABLE 0		Observaciones en la entrega:	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS 0		Sólo complementaria de devolución	
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL		TOTAL FLETE 0		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Seño Destinatario	
		CARTAPORTE: NO		Fecha estimada de entrega: 29/10/2020	



Lic.Mín. Transporte 0960 de marzo 14/2000
Lic.Alién= 001368 del 4/6/2020
Vistada y Controlada por Minc
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 03



CREDITO 834011339350

COLVANES SAS. NIT 900.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario PBX (1)7943670
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Somos Autorizadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002
Agente Retenedor de IVA

FEC ADMISION 27/10/2020 20:00		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: ENVIGADO-ANTIOQUIA	REG DESTINO: MEDELLIN	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401 ANA.CHACON@PACARIBE.COM		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1		Desconocido No.31	
TEL: 3012917329	CEDEULA/TI/NIT 900074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	Rehusado No.44	
PARA SONIA E CORREA		PESO (gramos) 1000		No Reside No.35	
CARRERA 27 NO 37 B SUR 113 ENVIGADO ANTIOQUIA		PESO VOL 1		No Reclamado No.40	
Carreys 27A # 37B Sur 113		PESO A COBRAR(Kg) 1		Dir. errada No.34	
TEL 3104372488	CEDEULA/TI/NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS SABADOS: SI	Otros (Nov Operativa/cerrado)	
NOTAS		VALOR DECLARADO 10000		Fecha de devolución al remitente	
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL		VAL SERV ME 0		D: M: A: P: M:	
Nombre CC Remitente		FLETE VARIABLE 0		Observaciones en la entrega:	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS 0		Sólo complementaria de devolución	
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL		TOTAL FLETE 0		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Seño Destinatario	
		CARTAPORTE: NO		Fecha estimada de entrega: 29/10/2020	



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Cartagena de Indias, 21 de Octubre de 2020

Señor(a)

SONIA E CORREA

Dir. Notificación: Cra 27 No 37 B sur 113 Envigado Antioquia

Teléfono: 3104372488

Envigado, Antioquia

Cordial Saludo,

De acuerdo al Artículo 159 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 20 de la Ley 689 de 2001, en donde se establece que la notificación de las decisiones sobre un recurso o petición se debe efectuar en la forma prevista por el Código Contencioso Administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, nos permitimos citar lo para que comparezca a las oficinas de PACARIBE S.A. E.S.P. ubicada en los Alpes Transversal 73 # 311 - 140, de Lunes a viernes en el horario de 7:00 AM a 12 M y de 2:00 a 5:00 PM, portando la cédula de ciudadanía con el fin que le sea notificado personalmente el Oficio PAC-GC-20-6033 mediante el cual se ha resuelto petición, reclamación o queja presentada por usted mediante Oficio de 14 de Octubre de 2020 Radicada bajo atención N°. 76527.

Debido a la contingencia producto de COVID 19, que impide el traslado de los usuarios de manera presencial, la empresa procederá a dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, enviará el correspondiente aviso con copia de respuesta a su dirección de notificación, conforme a lo establecido en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo, En virtud de las disposiciones presidenciales y ministeriales previstas en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 «Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional», y lo dispuesto en el Decreto 457 del 22 de marzo del 2020 por el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la república de Colombia, y como medida de prevención de nuestro personal y de nuestros usuarios.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994. en virtud de las disposiciones presidenciales y ministeriales previstas en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 «Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional», y lo dispuesto en el Decreto 457 del 22 de marzo del 2020 por el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la república de Colombia, y como medida de prevención de nuestro personal y de nuestros usuarios, los recursos de que trata el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se recibirán solo por los siguientes medios habilitados: atencionalcliente@pacaribe.com y ana.chacon@pacaribe.com

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente,

ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora Servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P